



## ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión de fecha 25 de enero de 2023, aprobó el siguiente Plan Anual Normativo Municipal para el ejercicio 2023:

a) Ordenanzas y reglamentos de nueva creación:

- Reglamento de Gobierno Abierto.
- Reglamento de Responsabilidad Social.
- Ordenanza reguladora del uso de la Administración Electrónica y procedimiento Administrativo común electrónico de Alfafar.
- Ordenanza mercados no sedentarios.

b) Modificación de ordenanzas y reglamentos en vigor.

- Modificación de la Ordenanza municipal de movilidad reducida.
- Modificación de la Ordenanza de mercado interior.
- Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación servicios de cementerio municipal y aprovechamiento privativo del dominio público local.
- Modificación ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación de servicios de tanatorio – crematorio municipal.
- Modificación de la ordenanza de Prestaciones Económicas Individualizadas.

En atención a lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de Transparencia, se publica en la web municipal (Portal de Transparencia) la modificación del Plan Anual Normativo, para general conocimiento y a los efectos de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

Alfafar, documento firmado electrónicamente.

